



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1029.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA PROCESAR LA SOLICITUD DE ADQUISICION DE MUEBLES PRESENTADA POR EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, REPÚBLICA ARGENTINA**

Asunción, 28 de octubre 2022

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 504/2022 del 26 de octubre de 2022, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la adquisición de muebles, enseres y equipos informáticos para uso de la Representación Consular de la República del Paraguay en la ciudad de Neuquén, República Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022” y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que el Decreto N°7450 del 15 de julio de 2022 dispone la apertura del Consulado de la República del Paraguay con sede en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, República Argentina.

Que la Resolución N° 334 del 22 de abril de 2022 reglamenta el régimen de contrataciones, adquisiciones, refacciones, obras, ampliaciones y reembolsos en el servicio exterior.

Que, por Nota CP/NQN/ARG/1/N° 11 del 6 de septiembre de 2022, el Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Neuquén, República Argentina solicita la correspondiente autorización para la adquisición de muebles de oficinas, equipos informáticos, electrodomésticos, muebles de living y equipo de oficina para uso de esa Representación Consular.

Que el Comité de Evaluación permanente para la evaluación de las ofertas y las solicitudes de adquisiciones de bienes se expidió en los términos del Dictamen N° 36 del 22 de septiembre de 2022.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 167 del 26 de octubre de 2022.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1029.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA PROCESAR LA SOLICITUD DE ADQUISICION DE MUEBLES PRESENTADA POR EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, REPÚBLICA ARGENTINA**

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites correspondientes para procesar la solicitud de adquisición de muebles y enseres y equipos informáticos, presentada por el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Neuquén, República Argentina, por la suma de USD 17.854 (Dólares de los Estados Unidos de América diecisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro) según se detalla en el siguiente cuadro:

Detalle de solicitud aprobada	Empresa	Monto USD
Lote 1: Muebles de oficina	Esmet espacios únicos	7.443
Lote 2: Muebles de living	MD market deco	2.022
lote 3: Electrodomésticos	Fravega	2.155
lote 4: Equipos informáticos	Compulider	5.174
lote 5: Fotocopiadora	Jas fotocopiadoras SRL	1.060
<b>Total General</b>		<b>17.854</b>

**Art. 2°** Facultar a la Dirección General de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en caso de que ocurran variaciones en el tipo de cambio de moneda nacional a extranjera, al momento del envío de los fondos correspondientes.

**Art. 3°** Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a gestionar la obtención del Código de Contratación correspondiente.

**Art. 4°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución en los Objetos de Gastos 541 - Adquisición de Muebles y Enseres, 543 - Adquisición de Equipos de Computación, del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores del ejercicio fiscal 2022.

**Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_